

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NOLAY****PRESUPUESTO EJERCICIO 2015**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....19.200	Gastos de personal .....16.500
Tasas y otros ingresos.....2.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....39.850
Transferencias corrientes.....17.500	Gastos financieros .....100
Ingresos patrimoniales.....61.800	Transferencias corrientes .....11.550
TOTAL INGRESOS.....101.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales .....11.000
	Transferencias de capital .....22.000
	TOTAL GASTOS .....101.000

**PLANTILLA DE PERSONAL**a) *Plazas de funcionarios.*

## 1.- Con Habilitación Nacional

## 1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo: A1-A2.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en Propiedad.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Nolay, 20 de enero de 2015.- El Alcalde, José Luis García Gallego.

340

BOPSO-17-09022015